Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Consultorías científico-tecnológicas

Se entenderá como consultoría científica y tecnológica a, "[...] estudios requeridos para la ejecución de un proyecto de inversión o para el diseño de planes y políticas de ciencia o tecnología, a estudios de diagnóstico, prefactibilidady factibilidad para programas o proyectos científicos o tecnológicos, a la evaluación de proyectos de ciencia o tecnología, así como el diseño de sistemas de información y servicios de procesamiento de datos de ciencia o tecnología y las asesorías técnicas y de coordinación de proyectos y programas de cienciay tecnología

Incluyen

Aquellos estudios que son el resultado de procesos de investigación que sirven para la toma de decisiones en el Estado y validados por una agremiación o sociedad científica.

Criterios de verificación de existencia

- Título de la consultoría;
- Número de Contrato o documento que soporta la realización de la consultoría;
- Fecha en que se prestó la consultoría;
- Certificación de la empresa o entidad sobre el objeto y la calidad de la consultoría prestada

CERTIFICACIÓN EXTERNA

Deberán solicitar la certificación a la institución contratante, cumpliendo requerimientos de existencia expuestos anteriormente.

Ver Anexo: formato Certificado de Cumplimiento

RECUERDE

El investigador deberá anexar en el CvLAC copia del contrato y certificación de cumplimiento

El director del grupo debe vincular el producto en el GrupLAC

UBICACIÓN EN CVLAC

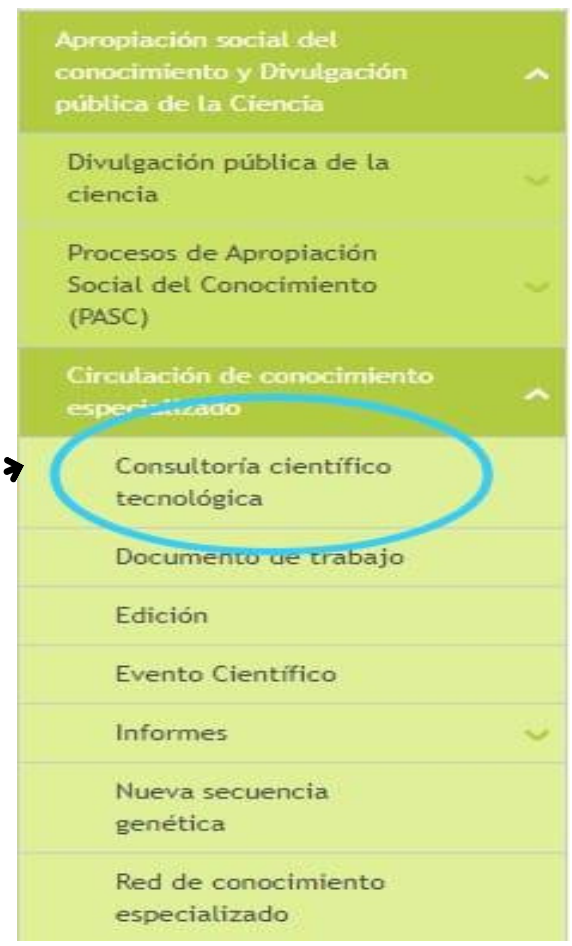

MAYOR INFORMACIÓN
FUNCIONARIO: Juan Sebastián Guzmán
CORREO: extensionuniversitaria@utp.edu.co
TELÉFONO: (606) 3137526

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión